



ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE LA ADJUDICACION DIRECTA No. AO-50-GYR-050GYR086-N-5-2026 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA CON MEDICINA FAMILIAR NO. 3 "MOTUL" DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN".

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 39, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, 68 de su Reglamento, así como a los requisitos y condiciones establecidos en el oficio de Invitación de Adjudicación Directa Pública Nacional, en la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 10:00 horas del día 14 de abril de 2026, los representantes del Instituto Mexicano del Seguro Social, las personas físicas y morales que participan en el procedimiento, cuyos nombres, cargos y firmas se insertan al final de la presente, reunidos en la sala de juntas de las oficinas de conservación ubicado en calle 41 No. 439 x 34 Col. Industrial en Mérida, Yucatán, llevan a cabo el acto de fallo de la Adjudicación Directa Pública Nacional al rubro citada de acuerdo a lo mencionado a continuación:

Del análisis cualitativo, hecho a la proposición entregada durante el acto de apertura del procedimiento referido, se analizó la única propuesta que presenta el precio más bajo y técnicamente solvente, con lo cual se determinó que la empresa contratista **COMERCIALIZADORA MASUR 2000, S. DE R.L. DE C.V.**, en su propuesta técnica y económica es solvente.

A continuación se presenta la proposición del contratista, que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el oficio de Invitación de Adjudicación Directa No. AO-50-GYR-050GYR086-N-5-2026, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y por lo tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo que en base en lo dispuesto en el Artículo 38 párrafo cinco de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y 67 Fracción I de su Reglamento, se determina de la siguiente manera la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado a la empresa contratista:

Para realizar los Trabajos de Obra Civil e Instalaciones para el Mantenimiento y Conservación de las Diferentes Áreas del Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No. 3 "Motul" del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán. Al Contratista **COMERCIALIZADORA MASUR 2000, S. DE R.L. DE C.V.**, con un monto de **\$339,922.93 (Son: Trescientos treinta y nueve mil novecientos veintidós pesos 93/100) mas I.V.A.** toda vez que de la evaluación realizada a su propuesta, resulto solvente en los aspectos legales, técnicos, económicos y financieros y al haber al menos una proposición solvente, resultando ser la económicamente más conveniente para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Lo anterior tendrá por objeto realizar los Trabajos de Obra Civil e Instalaciones para el Mantenimiento y Conservación de las Diferentes Áreas del Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No. 3 "Motul" del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán del Instituto Mexicano del Seguro Social, con un plazo de 60 días naturales, de conformidad con los alcances establecidos en el Oficio de Invitación, fijando la fecha de inicio de los trabajos para el día 20 de Abril de 2026, se adjudican el contrato con fundamento en lo dispuesto en artículo 134 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, y los artículos 3 Párrafo Primero o Fracción I, 27 Fracción III, 41 y 43 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

La empresa se obliga firmar el contrato en la forma y términos previstos en el Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas así mismo, y para que surta los efectos de notificación, se le comunica al participante ganador que la firma de los contratos se llevarán a cabo dentro de los 15 días posteriores al fallo, en la Plataforma de Compra-Net (La formalización de los contratos se realizará a través de Compra-Net, en términos del Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionadas con las mismas denominado "Compra-Net", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.).

De igual forma se hace constar que previo a la firma del contrato se deberán entregar los siguientes documentos:

- La fianza de cumplimiento
- Para efectos del artículo 32 D, deberán entregar acuse de inicio de solicitud de opinión al SAT sobre el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales.
- Deberán entregar acuse de inicio de solicitud de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, en la dirección electrónica www.imss.gob.mx, en el apartado "patrones o empresas", después en "escritorio virtual".





ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE LA ADJUDICACION DIRECTA No. AO-50-GYR-050GYR086-N-5-2026 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA CON MEDICINA FAMILIAR NO. 3 "MOTUL" DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN".

- Deberán entregar acuse de inicio de solicitud de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones al instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores, en la dirección electrónica www.infonavit.org.mx.

El presente fallo se emite por el **Dr. Alonso Juan Sansores Rio**, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán, el **Lic. Geovani Medina Roca**, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos y el **Lic. Jose Luis Dorantes Garcia**, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán del Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo a las facultades que le confieren las funciones inherentes a su cargo, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.21 inciso a.2 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Instituto Mexicano del Seguro Social, se cierra la presente a las 10:20 horas del día, mes y año en que se levanta, como constancia de los hechos y al mismo tiempo para que surta los efectos legales de notificación a los participantes.-----

Por el Instituto

u -

Dr. Alonso Juan Sansores Rio

Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán

Lic. Carlos Geovani Medina Roca

Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Lic. Jose Luis Dorantes Garcia

Jefe del Depto. Conservación y Servicios Generales

En este proceso de evaluación Técnica fue asistido por las personas que a continuación aparecen

Arq. Jesus Emmanuel Palma Encalada

Jefe de Oficina de Conservación Zona No. 2

